DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI-11518
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2018ER3283

1. DATOS GENERALES.

ATENDIÓ:	Jairo Mauricio Diaz Salazar			**SOLICITANTE**
CAT	4	**MOVIL**	8	Comunidad
FECHA	Marzo 15 de 2018	**HORA**	10:00 am	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifique significativamente las condiciones físicas del sector.

DIRECCIÓN	Dirección Radicado: Carrera 11 F Bis Este No. 75 – 05 Sur Interior 3 Dirección SDP (actual): Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este	**ÁREA DIRECTA**			1000 m².				
SECTOR CATASTRAL	San Germán II	**POBLACIÓN ATENDIDA**			11				
UPZ	52 – La Flora	**FAMILIAS**	2	**ADULTOS**	6	**NIÑOS**	5		
LOCALIDAD	05 – Usme.	**PREDIOS EVALUADOS**			2				
COORDENADAS	X: 98100.08 Y: 91039.79	**OFICIO REMISORIO**			CR – 29796.				

2. ACLARACIONES Y ADVERTENCIAS:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para realizar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada y/o recopilada en campo.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico son de carácter temporal y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

3. TIPO DE EVENTO

Movimiento en masa: Deslizamiento local - reptación

4. ANTECEDENTES.

El predio de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este, se ubica en el Sector Catastral San Germán II de la Localidad Usme y de acuerdo con el Plano del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto 190 de 2004, por el cual se compilan los decretos 619 de 2000 y 469 de 2003), el sector donde se localiza presenta categorización de amenaza alta por movimientos en masa.

5. LOCALIZACIÓN.

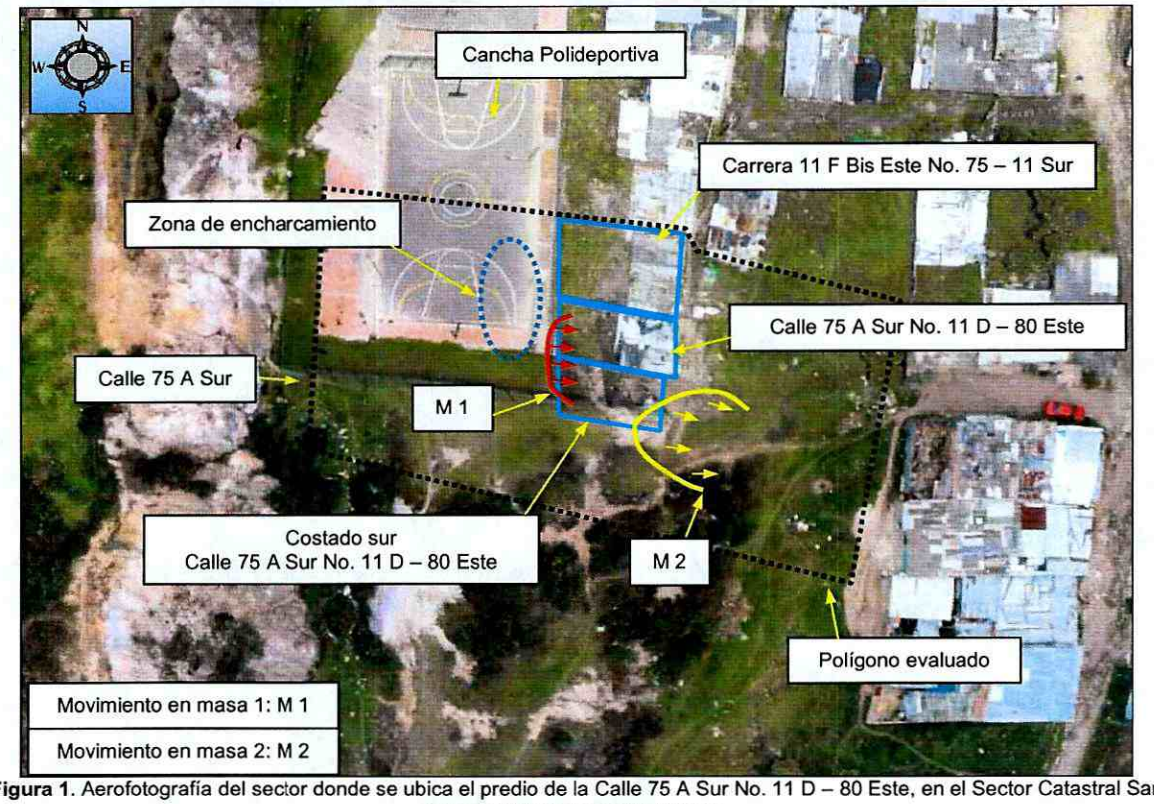

Figura 1. Aerofotografía del sector donde se ubica el predio de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este, en el Sector Catastral San Germán II de la Localidad Usme.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

6. DESCRIPCIÓN.

El sector de la Carrera 11 F Bis Este con Calle 75 A Sur, corresponde a una ladera de pendiente moderada, consolidada parcialmente urbanísticamente, con vías de acceso vehicular y peatonal sin pavimentar sin sistemas para captación de aguas de escorrentía superficial *(ver fotografía 1)*.

Para el emplazamiento de las viviendas ubicadas en los predios de la Carrera 11 F Bis Este No. 75 – 11 Sur, la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este y en el predio del costado sur de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este *(ver fotografía 1)*, se implementó un talud de corte con una pendiente de tendencia vertical y una altura de 3 m a lo largo de 12 m aproximadamente *(ver fotografías 2 y 3)*. Hacia la parte alta del talud se identifica una cancha polideportiva en un área de 1050 m², la cual cuenta con drenajes hacia el costado sur. En el tramo ubicado en el predio del costado sur de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este, se dispusieron bolsas de suelo apiladas hasta una altura de 2 m aproximadamente como medida de contención *(ver fotografía 4)*.

Desde el talud ubicado en el predio de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este y el predio del costado sur se presentó un movimiento en masa (M1) de carácter local al parecer en el mes de Octubre de 2017, según lo manifestado por los habitantes de las viviendas. El material movilizado se depositó en la zona posterior de los predios sin afectar los elementos de cerramiento de la zona posterior. Producto del mencionado movimiento en masa un tramo de 5 m aproximadamente de la cimentación perimetral de la cancha polideportiva queda sin suelo de soporte *(ver fotografía 4 y 5)*. Al parecer el mencionado movimiento en masa fue favorecido por la filtración de aguas desde la cancha polideportiva, los habitantes de las viviendas manifiestan que los drenajes de la cancha polideportiva presentaron taponamiento por lo que el agua acumulada en dicho polideportivo discurrió sobre el talud de corte afectado, situación que con base en la inspección visual no es posible precisar.

Las viviendas inspeccionadas cuentan con uno y dos niveles y se encuentran construidas en mampostería simple, láminas metálicas y elementos de madera, pisos en mortero y cubierta en tejas de zinc y fibrocemento apoyadas sobre correas de madera. La zona sur de la vivienda emplazada en el predio del costado sur de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este, se encuentra construido de forma palafitica.

En la zona de ladera del costado sur del predio de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este, se identifica un antiguo movimiento en masa (M2) tipo reptación, el cual involucra un volumen de masa movilizada de suelo residual y cobertura vegetal cercana a los 20 m³, que se encuentra depositado a media ladera. La corona del mencionado movimiento en masa limita con la zona frontal de la vivienda emplazada al costado sur del predio de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este *(ver fotografía 1)*.

Es posible que el movimiento en masa identificado al costado suroriental del predio de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este, este relacionado con condiciones de alta saturación del terreno ante las precipitaciones que se han presentado en la zona.

7. REGISTRO FOTOGRAFICO.

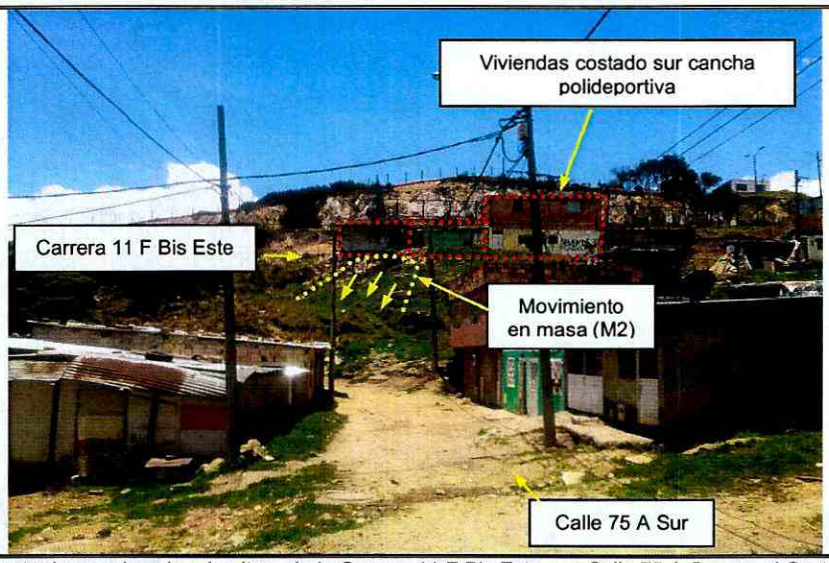

Fotografía 1. Vista del sector inspeccionado a la altura de la Carrera 11 F Bis Este con Calle 75 A Sur, en el Sector Catastral San Germán II de la Localidad Usme. Se observan las viviendas, la cancha polideportiva y el movimiento en masa del costado oriental (M2).

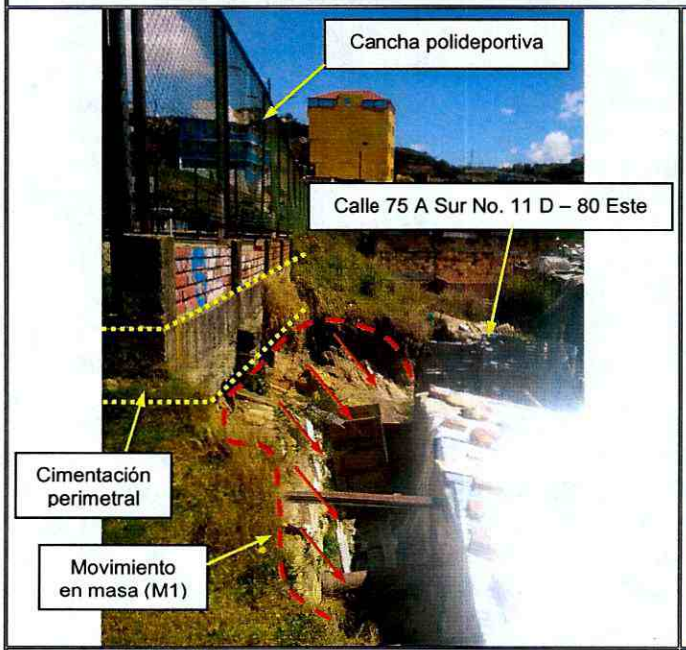

Fotografía 2. Talud de corte ubicado entre la cancha polideportiva y las viviendas inspeccionadas a la altura de la Carrera 11 F Bis Este con Calle 75 A Sur, en el Sector Catastral San Germán II de la Localidad Usme.



Fotografía 3. Vista de la cancha polideportiva, la zona de posible encharcamiento y la ubicación de las viviendas inspeccionadas a la altura de la Carrera 11 F Bis Este con Calle 75 A Sur, en el Sector Catastral San Germán II de la Localidad Usme.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

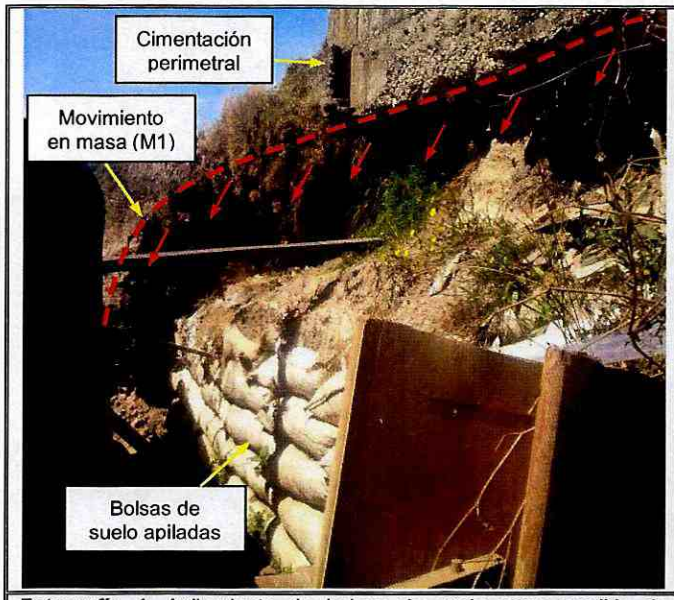

Fotografía 4. Apilamiento de bolsas de suelo como medida de contención sobre el tramo de talud de corte en el predio del costado sur de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este. Se observa parte de la cimentación perimetral del costado suroriental de la cancha polideportiva sin suelo de soporte.



Fotografía 5. Vista del movimiento en masa (M1), desde el predio de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este. Se observa parte de la cimentación perimetral del costado suroriental de la cancha polideportiva sin suelo de soporte.

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones).

- Dada la presencia de los movimientos en masa identificados a la altura de la Carrera 11 F Bis Este con Calle 75 A Sur, en el Sector Catastral San Germán II de la localidad Usme, es posible que se vea comprometida la estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 75 Sur No. 11 D – 80 Este y de la vivienda ubicada al costado sur de la Calle 75 Sur No. 11 D – 80 Este.

- De no desarrollarse acciones encaminadas a garantizar la estabilidad del terreno afectado entre las viviendas inspeccionadas y la cancha polideportiva, es posible que en el costado suroriental de la cancha polideportiva se manifiestes con el paso del tiempo daños que podrían afectar la funcionalidad de la misma.

9. ACCIONES ADELANTADAS.

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las condiciones físicas del sector de la Carrera 11 F Bis Este con Calle 75 A Sur, en el Sector Catastral San German II de la Localidad Usme.

- Recomendación de evacuación de las viviendas listadas en la tabla No. 1, ubicadas a la altura de la Carrera 11 F Bis Este con Calle 75 A Sur, en el Sector Catastral San German II de la Localidad Usme, Acción desarrollada el 15 de Marzo de 2018.

Tabla 1. Recomendaciones de evacuación emitidas por el IDIGER

DIRECCION.	POSIBLE RESPONSABLE PREDIO	ACTA No.
Dirección SDP: Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este. Dirección peticionario: Carrera 11 F Bis Este No. 75 – 05 Sur Interior 3	Jhon Alexander Torres Jaramillo	1401
Localización: Costado sur de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este. Dirección peticionario: Carrera 11 F Bis Este No. 75 – 05 Sur Interior 4	Angie Paola Ramírez Reyes	1402

10. CONCLUSIONES.

- La estabilidad y habitabilidad de la vivienda emplazada en el predio de la Calle 75 Sur No. 11 D – 80 Este y de la vivienda ubicada al costado sur de la Calle 75 Sur No. 11 D – 80 Este, se encuentran comprometidas en la actualidad ante cargas normales de servicio por los movimientos en masa identificados en el sector donde se ubican, además es posible que ante la presencia de cargas dinámicas como por ejemplo un sismo se presenten daños importantes, lo cual no es posible aseverar con base en la inspección visual.

11. RECOMENDACIONES.

- A los responsables de las viviendas ubicadas en los predios listados en la tabla No. 2, en el Sector Catastral San Germán de la Localidad Usme, mantener las recomedaciones de evacuación dadas por el IDIGER el 15 de Marzo de 2018.

Tabla 1. Recomendaciones de evacuación emitidas por el IDIGER

DIRECCION.	POSIBLE RESPONSABLE PREDIO
Dirección SDP: Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este. Dirección peticionario: Carrera 11 F Bis Este No. 75 – 05 Sur Interior 3	Jhon Alexander Torres Jaramillo
Localización: Costado sur de la Calle 75 A Sur No. 11 D – 80 Este. Dirección peticionario: Carrera 11 F Bis Este No. 75 – 05 Sur Interior 4	Angie Paola Ramírez Reyes

- Al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, desde sus respectivas competencias, adelantar intervenciones inmediatas de protección sobre el terreno afectado entre la cancha polideportiva ubicada en el sector de la Carrera 11 F Bis Este con Calle 75 A Sur y

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

los predios inspeccionados, en el Sector Catastral San Germán II de la Localidad Usme, con el proposito de evitar daños hacia el costado suroriental de dicha cancha polideportiva

- Al Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDRD, a la Alcaldía Local Usme y a la comunidad, desde sus respectivas competencias, desarrollar acciones de limpieza periodica sobre la cancha polideportiva inspeccionada y ubicada a la altura de la Carrera 11 F Bis Este con Calle 75 A Sur, en el Sector Catastral San Germán II, en especial hacia el costado sur a fin de evitar taponamientos de los drenajes de la misma que pudiesen favorecer la filtración de aguas al sector aledaño.

- A la Alcaldía Local Usme, desde sus respectivas competencias, adelantar las gestiones pertinentes tendientes al desarrollo de acciones de intervención sobre la ladera ubicada al costado suroriental del predio de la Calle 75 Sur No. 11 D – 80 Este, dada la presencia de un movimiento en masa y de esta forma evitar daños en infraestructura pública y privada.

- A la Alcaldía Local Usme, adelantar las gestiones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante el presente informe técnico con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes y vecinos del sector inspeccionado.

11.1 Elaboró
Firma: Nombre: Jairo Mauricio Diaz Salazar   Profesión: Ingeniero Civil – Especialista en Dirección de Plantas Industriales   MP: 17202122418 CLD
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
11.2 Reviso
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA.   Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica   Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co